DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Acción y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXIX

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 3.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 5 y

Martes 21 de Febrero de 1911

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.769

De la región

VINAROZ

Varias noticias

El señor ministro de Fomento ha dicho á nuestro Diputado señor Saiz de Cárlos, que el segundo semestre del año actual, se procederá á sondear el terreno para cerciorarse de la impermeabilidad del vaso en el que se proyecta construir el pantano.

Una prueba más de que el señor Saiz es incansable, para cuanto afecta á su distrito.

—La suscripción iniciada por el Sr. Ayudante de Marina, asciende á 312 pesetas: de las cuales 47 han sido por suscripción; 225 de su familia y 50 de su bolsillo particular.

Agradecemos el rasgo de caridad de nuestro estimado amigo don José del Romero, y mucho más el de su distinguida familia, á la que en nombre de los beneficiados, nos permitimos darle las gracias más expresivas.

—La empresa de vapores Tintoré, por conducto de don José María Núñez, ha entregado al señor Alcalde 100 pesetas para las familias de las víctimas del último temporal.

Nuestro aplauso al acto humanitario de la casa Tintoré.

—Ha tomado posesión de su cargo de Jefe de la cárcel de este distrito, D. Agustín Sanz Caballer, en reemplazo del señor Codorniu.

—Tenemos noticias, de que la confrontación y replanteo del proyecto Alcañiz-Vinaroz, presentado por los señores Bielsa y Coll, empezará en cuanto desaparezca la nieve de las montañas, pues es el único inconveniente que existe para ello.

—La esposa de nuestro querido amigo don Gonzalo Frexas, ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña.

Madre y recién nacida, gozan de buena salud.

Felicitamos al amigo don Gonzalo y su distinguida familia.

—En atento B. L. M., participa don Juan Tizón Roca, haberse posesionado de esta Central Telefónica, en calidad de Jefe.

—Por último, "Bombita" ha aceptado la presidencia del Club taurino de esta ciudad.

19 febrero 1911.

Sección oficial

ANUNCIO

Desde el día 30 de Enero, hasta el 15 del próximo Marzo, queda abierto el plazo de presentación de pliegos, para la conducción del Correo entre esta oficina y la Estación del ferrocarril, bajo el tipo máximo de mil doscientas cincuenta pesetas, y por cuatro años de duración.

La presentación de pliegos, pue de verificarse en la Administración principal de Correos de Tarragona, ó en la oficina del Banco de Tortosa.

El día en Tortosa

Según carta recibida por el señor Alcalde de esta ciudad, del Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, se han firmado las órdenes, mandando girar 1.500 pesetas, á la Jefatura de Obras públicas de ésta provincia, con destino al estudio de la carretera de Tortosa á García, trozo 4.º, asunto que con tanto interés había recomendado el celoso Diputado á Córtes por éste Distrito, nuestro distinguido amigo y correligionario, el señor Marqués de Villanueva y Geltrú, haciéndose intérprete de las aspiraciones de los Alcaldes de Tortosa, Tivenys, Benifallet, Rasquera y Ginestar, tambien interesadísimos en esta mejora.

Suponemos que esta noticia, será bien recibida por el país.

El Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, asistió ayer al funeral celebrado en la Iglesia de Santa María, de Castellón de la Plana, en sufragio de las almas de los que perecieron en la catástrofe ferroviaria de Torreblanca.

Acompañaron en este acto á su Ilustrísima, que ocupaba sitio preferente del Altar Mayor, el señor Arcipreste y el coadjutor de Santa María, Sr. Soriano.

Terminado el funeral, que fué solemnísimo, todas las Autoridades cumplimentaron al señor Obispo, quien dió después las gracias á las comisiones y particulares, asistentes al fúnebre acto.

El *Consultor* de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales, periódico de administración y de justicia municipal, que se publica en Madrid, en su número 8, que corresponde al 18 de Febrero corriente, inserta un aviso importante sobre los segundos repartimientos y listas cobratorias de territorial, participando á los Ayuntamientos y sus presidentes y secretarios, que se ha dispuesto, en circular de la respectiva Dirección General, fecha 9 de éste mes, que no deben ser reintegrados los nuevos repartimientos y padrones de rústica y urbana, ni las segundas listas cobratorias, mandadas formar para este año, por suponer un trabajo duplicado, del que ya antes se efectuó y reintegró.

"Blanco y Negro" de la última semana, viene muy interesante, como de costumbre, esmerándose en su información gráfica, especialmente en lo que se refiere á la visita del Rey á Alicante y Villajosa.

Publica tambien notas de actualidad del extranjero, de los recientes estrenos, del entierro de Costa, de las creaciones de la moda, bonitas páginas de color, secciones dedicadas á los niños, á los sports, y ameno texto.

Véndese en Tortosa en la librería de las Herederas de L. Bernis.

En cumplimiento del precepto legal, se ha publicado ya en *Boletín* extraordinario, en todas las provincias de España, la convocatoria para las elecciones provinciales, señaladas para celebrarse el domingo 12 de Marzo próximo.

En dicha convocatoria, se habrá de elegir á los diputados que cesen ahora por haber cumplido su mandato legal, sino que habrán de quedar cubiertas todas las vacantes, que por cualquier circunstancia, se hubieran producido durante el bienio que está próximo á espirar.

Por exigencias de ajuste, publicamos en la cuarta plana, algunos anuncios correspondientes á la primera y tercera.

El establecimiento de peluquería, de D. Cárlos Barberá, sito en la calle de Reus, frente al Mercado público, acaba de ser completamente restaurado, introduciéndose en el mismo, reformas que acrecientan su importancia.

El decorado del local es de buen gusto, y en el mismo no ha omitido gasto el Sr. Barberá, para presentarlo, á la vista del público, vistoso y efectista.

Elecciones provinciales.—Adaptación de la ley de 8 Agosto de 1907 á las elecciones provinciales, con los artículos vigentes, según Real decreto de 5 de Noviem-

bre de 1900 y los de la ley provincial.

PRECIO: UNA PESETA EJEMPLAR

Se vende en la Librería Herederas de L. Bernis, Tortosa.

Mañana publicaremos la reseña de la velada-concierto que celebró anoche en el Teatro Principal dedicada á sus socios protectores, el *Orfeó tortosí*. El lleno fué completo, ocupando palcos y butacas distinguidas familias.

Registro civil

DIA 19 DE FEBRERO

Nacimientos

Cinta, Teresa Navarro Pagá.
José Anglés Sorribes.
Juan Fatsini Benet.

Defunciones

Pedro Fabregat Navarro, de 78 años.
Agustina Ferré Cervera, de 3 meses.

Matrimonios

Ninguno.

Observatorio del Ebro

Día 21 Febrero de 1911.

Temperatura máxima de ayer, 15'0º; tuvo lugar á las 17 h.

Mínima de esta madrugada, 6'8º.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 763 1 mm., y á las 7 de hoy, 768 9 mm.

El viento fué ayer de NW. y durante la noche, ha sido del NW. y NNE.

Nota: Ayer, cielo casi cubierto hasta las 17 horas, soplando de cuando en cuando viento fuerte del cuarto cuadrante.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	195 96
Temple	143 76
Remolinos	8'11
Ebro	44'34
Estación	6 69
Matadero	312 68
Total.	711 54

Tortosa 20 de Febrero 1911.

DE SOCIEDAD

Nuestro particular amigo, el rico propietario y comerciante del cercano arrabal de Jesús, D. Juan Mangrané, ha mejorado en la grave dolencia que sufre.

Lo celebramos.

—

Ayer llegó á ésta, en el tren mixto, procedente de Torreblanca (Castellón) nuestro particular amigo y paisano, el Rdo. D. Francisco Fumadó.

—

Nuestro distinguido amigo y correligionario, el celoso Diputado á Córtes por el distrito de Vinaróz, D. Ramón Saiz de Cárlos, ha marchado á Francia, en donde permanecerá unos veinte días.

—

Ha regresado de Barcelona, nuestro querido amigo y correligionario el concejal de éste Ayuntamiento, D. Francisco de P. Algueró.

—

Sale de ésta para Cáceres, el teniente de carabineros D. Sixto Egido, que servía en el puesto de la Cava (Tortosa).

—

Hoy ha regresado de Valencia en el trén exprés el acreditado comerciante y querido amigo nuestro, el ex concejal de este Ayuntamiento, D. Angel Nicolau.

X.

Tortosa 21 Febrero 1911.

Crónica mortuoria

La Archicofradía Teresiana, celebrará mañana á las siete, en la Iglesia de San Antonio, una misa, en sufrágio del alma de la que fué virtuosísima señora doña María de la Cinta Anoll y Gás, fallecida el día 16 del corriente.—R. I. P.

—Esta mañana á las diez, se ha celebrado en la iglesia de la Sangre, costeada por el personal del Juzgado de primera instancia de este partido, una misa cantada, en sufrágio del alma, del que fué escribano de actuaciones y querido amigo nuestro, D. Isidoro Sabater Caminals.

Al fúnebre acto, han asistido representaciones de la curia, y otras personas distinguidas.

SUCESOS

Ha sido encontrado dentro de un cesto, cerca de la estación del ferrocarril, un niño recién nacido. Recogido convenientemente, se le atendió como reclamaba su estado, ha sido bautizado en la Iglesia Catedral, y trasladado á la Casa de Beneficencia.

—

Esta mañana, una mujer que fué á pagar la contribución, perdió un talon y un billete de 25 pesetas, que han sido rescatados y devueltos á su dueña, grácias á la oportuna intervención y celo del agente de la Alcaldía, D. Vicente Calatayud.

Militares

Al comandante de caballería, recien ascendido D. José Caro Cruells se le ha dejado en situación de excedente en la 5.ª Región, (Aragón.)

—El ministro de la Guerra ha firmado la Real órden de la próxima convocatoria de ingreso en las Academias militares.

Los exámenes serán, como ya anunciamos oportunamente el dia 15 de Julio.

El número de plazas que salen á concurso es el siguiente:

Infantería, 250.
Caballería, 25.
Artillería 100.
Ingenieros, 30.
Administración militar, 85,
Total, 430.

ESPECTACULOS

Teatro Principal

Funciones para mañana

A las 9. Sección sencilla.

La Venta de D. Quijote

A las 10. Doble.

LA FRESA

Y

Sangre Moza

REMITIDO

EXPOSICIÓN

que la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro, ha elevado al Excmo. señor Ministro de Fomento.

"Excmo. Sr.

La Comunidad de Regantes-Sindicato Agrícola del Ebro, concesionaria de las obras de riego del rio mencionado, tiene el honor de manifestar á V. E., que reunidos los regantes que la constituyen en Junta general, con arreglo á lo prevenido en el art. 41 de sus Ordenanzas, han acordado por 1.460 votos, presentes y representados, acudir ante la superior é indiscutible autoridad de V.E., para contestar cumplidamente los cargos que el Ayuntamiento y otras entidades de esta ciudad elevaron también en Exposición de 31 de Diciembre último.

Si no desempeñara el Ministerio de Fomento, el eminente hombre público que hizo bandera la construcción de las obras hidráulicas, y que preconizó incansable el regadío como medio de aumentar la riqueza y disminuir la emigración, no elevaríamos nuestra voz hasta V. E., ni acudiríamos solícitos á justificar, en la medida de nuestras escasas fuerzas, que esa política de resurgimiento ha dado en Tortosa excelentes frutos, á pesar de la campaña local que ha dificultado y dificulta todavía el desenvolvimiento de esta Comunidad; pero es V. E. á quien en primer término debemos la prosperidad que pronto ha de realizarse y cumplimos, deberes inexcusables de agradecidos al ofrecerle nuestro ejemplo y al explicarle nuestra conducta para que no estime baldía su protección y fracasados nuestros importantes riegos, consecuencias que acaso pudieran deducirse del incompleto conocimiento del asunto que entraña la Exposición que contestamos.

No se ocultará al superior criterio de V. E., que en el párrafo primero que sirve de preámbulo á la ya citada instancia, se acusa vigorosamente, con indeleble trazo la finalidad del documento íntegro; afírmase con claridad rotunda, sin atenuaciones ni distingos, que "la obra más vivamente deseada por el país, la construcción del canal de la izquierda del Ebro, del que tantos y tan inmensos beneficios debían derivarse, se ha desvanecido como el humo". Pero, es el caso, Excmo. Sr., que la obra del canal que debiera concluirse en Octubre de 1913, se acabará, según manifiesta la Inspección facultativa del Estado, en el próximo Estío, que las obras están realizadas con sujeción al proyecto aprobado y pueden tomarse como modelo, que los propietarios regantes se disponen á preparar sus tierras y á ejecutar las obras de distribución, que las tierras del Delta se vendían á 20 pesetas el jornal hace 4 años, y hoy á 200 pesetas, y ante tales hechos, solo cabe pensar que los firmantes de la instancia suponen que las obras públicas no tienen más objeto que el de favorecer al país, pagando altos precios por las expropiaciones, indemnizando con exceso los perjuicios que se causen á las propiedades afectadas; error fundamental y de trascendencia indudable, por la calidad y representación de las personas que lo sostienen.

Expónense luego las razones que fundamentan las súplicas finales que á V. E. dirigen, y debemos refutarlas con la amplitud que requieren.

Es cierto, Excmo. Sr. que la Comunidad de Regantes ha contratado con una entidad la construcción de las obras, y lo es así mismo que el convenio forma parte de nuestras Ordenanzas, y fué aprobado y suscrito por aclamación, el mismo día que nos constituimos y aprobado después por R. O. de 9 de Octubre de 1907. No es la primera vez que con los mismos argumentos, acuden á la autoridad de V. E. los mismos organismos, extraños á nuestros intereses, ajenos en absoluto á la Comunidad, con la pretensión de demostrar que el contrato de construcción es perjudicial para los regantes, y aunque por R. O. de 25 de Mayo de 1908 se desestimó la anulación solicitada por EXTEMPORÁNEA É IMPROCEDENTE, consideran sin duda que tienen derecho todavía á inmiscuirse en nuestra administración, y á ejercer tutorías que por fortuna ya hemos demostrado que son innecesarias. He aquí Excmo. Sr. las bases fundamentales de nuestro contrato.

La Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, se comprometió á no exigir el pago inmediato de las 5.500.000 pesetas que importaba según tasación oficial el 50 % de las obras de la márgen derecha; se comprometió así mismo á adelantarnos los fondos para concurrir á la subasta de la concesión y á construir las obras de la márgen izquierda; el pago de todo ello se realiza por la Comunidad, parte con los fondos de la subvención que acordó la ley de 15 de Abril de 1906 y lo demás con los productos de la explotación que realizará la Real Compañía hasta reintegrarse de las cantidades adelantadas, cuyo importe ha sido fijado de antemano, y de común acuerdo, teniendo presentes las 5.500.000 pesetas del tipo de la subasta de la concesión, el presupuesto aprobado oficialmente para las obras de la izquierda, y el resto hasta 17.000.000 de pesetas por gestiones, estudios, planos, riesgos del negocio, etc.

El máximo interés que podrán percibir las cantidades adelantadas, será del 4 % anual, y á su pago se destinará el 85 % del rendimiento líquido de los riegos; sino bastare un año el 85 % para pago de los intereses, la deficiencia no podrá exigirse jamás; finalmente el 15 % de las utilidades se destinará indefectiblemente á la amortización, y esta tendrá lugar por subasta al tipo máximo de la par.

Aún siendo la reseña anterior, un sencillo estracto del convenio, bien se comprende que hemos realizado las siguientes aspiraciones. a) No adelantar un solo céntimo hasta tener el agua á nuestra disposición en los canales construidos. b) Pagar por las obras el valor del presupuesto oficial y si hubiere como siempre sucede, error por defecto en la cantidad de obra proyectada, que tal error no sea del cargo de los regantes. c) Alcanzar la garantía máxima en la buena ejecución de las obras, toda vez que el contratista ha de cobrar su importe explotándolas. d) Que los intereses de las cantidades adelantadas por el constructor sean simples é inferiores al tipo legal.

Y en frente de tan indudables ventajas, el alto espíritu de justicia que informa el criterio de V. E. comprenderá seguramente que la Comunidad había de otorgar á la Real Compañía, garantías para sus capitales, renunciando á impugnar los balances y cuentas de su contratista, que nada le interesan y siguiendo la costumbre establecida de que los deudores no intervengan los libros de su acreedor; la Real Compañía no ha pretendido seguramente otra cosa que el evitar la interrupción de su vida económica ante una impugnación caprichosa; cierto también que la explotación se llevará á cabo por la Real Compañía sin intervención de la Comunidad, hasta que llegue el reintegro de las cantidades adeudadas, pero la Compañía y la Comunidad están reguladas en esta explotación, por sus convenios y por la inspección del Estado, en tal forma que nuestra garantía radica precisamente en la acción oficial y tutelar de V. E.

Inexactitud manifiesta es el afirmar que la Comunidad, como entidad concesionaria no puede ejercitar acciones contra el contratista; el art. 3.º del párrafo c), del contrato dice textualmente: Que nunca ni en ningún caso quedaran obligados al cumplimiento de este contrato, los bienes particulares de los sócios que son ó en lo sucesivo fueren de la Comunidad, excepto para el pago de la pensión según el art. 6.º y su garantía según el art. 46 y para la cesión de terrenos con arreglo al art. 7.º pero tampoco podrán los *sócios individualmente uno ó más ejercitar acciones...* etc.

Tampoco es cierto que la Real Compañía lleve á la cuenta sin interés las reparaciones extraordinarias sin anuencia y consentimiento de la Comunidad, y se demuestra con lo sucedido en las que hizo necesarias la avenida del Ebro en Octubre de 1907; además el contrato cuando determina el arbitraje para resolver las diferencias que se susciten, tanto en la clasificación del concepto como para apreciar su importe, bien claramente establece la vía contradictoria para tales asuntos.

Sin embargo, Excmo. Sr., sobre todas las disquisiciones más ó menos ingeniosas, y por encima de inhábiles supresiones de palabras para tergiversar conceptos, está á juicio de la Comunidad exponente, constituida por los propietarios de 8.517 hectáreas, de las 12.700 que pueden recibir el riego, la afirmación que ante V. E. hacemos respetuosa y solemnemente de ratificarnos en el discutido contrato, por entenderle muy beneficioso y extraordinariamente útil para el establecimiento de los riegos; mas todavía, como la única solución posible para mejorar nuestras tierras con el regadío sin efectuar desembolsos que no podríamos soportar, con la base de unos terrenos improductivos.

Pero es el caso, que la discusión de la conveniencia del contrato que encabeza la instancia de las entidades *no regantes* en nada afecta á las conclusiones de la misma, y así, la Comunidad se ha visto obligada á discutir sin otra finalidad, por el momento, que la de ilustrar con nuevos elementos de juicio, asunto ya juzgado por la R. O. de 25 de Mayo de 1908 y que no debiera discutirse por elementos sin afinidad alguna con los interesados.

En el resto de la instancia, los no regantes, definen su personalidad y entran francamente en liza, sin disimulos de altruismo, abandonando el papel de paternales administradores de nuestros intereses que se adjudicaron en las primeras páginas.

Con meditado ardid, como podrá apreciar el sutil espíritu de V. E. no vuelve á citarse á la Comunidad concesionaria y hacen blanco esclusivo de sus cargos á la Real Compañía constructora; pero cumple á nuestra lealtad, recabar las responsabilidades que hubiese, ya que el constructor no hace otra cosa que realizar las obras con arreglo á lo dispuesto por los contratos y á las cláusulas de la concesión cuya guarda, y cumplimiento debe la Comunidad observar en primero y preferente término.

La Real Compañía, haciendo uso de un perfecto derecho, ha destajado, previo concurso público al que acudieron 17 postores, una parte de las obras que no llega al 40 % del presupuesto total. El 60 % restante fué construido por administración y destajistas españoles. Resultaron adjudicatarios los señores Favarón y Martín de París; esto nada tiene de particular; tampoco lo tendría, á juicio de los exponentes la forma de pago que se asegura convenida del 45 % al contado y el 55 % dos años despues de acabado el canal, pero esta es una de tantas inexactitudes como contiene la instancia que nos ocupa; sin embargo, aun suponiendo que toda la tercera razón que alegan los no regantes fuese cierta, el deducir de aquí que la obra no resuelve ningun problema nacional bien puede calificarse salvando los respetos que V. E. nos merece, de notoria incongruencia.

La 4.ª razón tiene semejanza con la tercera; aseguran que los peones empleados en las obras no son de esta ciudad, que el personal técnico y obreros mecánicos son en su mayoría extranjeros, y que las máquinas, herramientas y materiales no son de Tortosa; baste decir que todos los extranjeros empleados en las obras no son mas de 7 y que no se ha utilizado un solo saco de cemento extranjero; verdad es que las excavadoras, las locomotoras, las vagonetas y las vias no son de producción nacional, pero las compuertas se adjudicaron (por concurso) á un taller de Tortosa. En suma; apoyándose en nuevas inexactitudes continuan sosteniendo los no regantes la peregrina teoría de que las obras públicas no tienen mayor utilidad que la inmediata durante la construcción.

Y llegamos despues de los escarceos que representan los razonamientos anteriores al Deus ex machina de la instancia de los no regantes, á la expropiación.

La Real Compañía, como V. E., bien comprenderá, ha construido el canal por donde le han mandado, por donde se proyectó el año 1800 y por donde se replanteó por la inspección del Gobierno de S. M. hace muy poco tiempo, y ni los propietarios reclamaron contra el proyecto, ni contra el replanteo, ni contra la necesidad de la ocupación.

La Real Compañía, Excmo., señor, no incoa por sí los expedientes de expropiación, pues se incoan por el Gobierno civil de Tarragona y las hojas de aprecio las presenta y suscribe esta Comunidad de regantes con arreglo estricto á los formularios oficiales; los propietarios con escepciones muy escasas han nombrado perito que les represente en las tasaciones y la Comunidad no ha llevado al Tribunal contencioso mas que un solo expediente de los 125 incoados en la 2.ª Sección.

Pero no solo son inexactas todas las afirmaciones que acabamos de rectificar sino que tambien lo son las de que se han convertido las calles en barrancos, que se haya interrumpido la circulación de los caminos vecinales y carreteras, pues no se ha interrumpido ni una sola vez, ni por un momento, el que se hayan cegado cauces y por último el que no se cumplan las previsoras medidas dictadas por V. E. al verter las tierras sobrantes de las explanaciones en el río Ebro.

Parece natural que los razonamientos expuestos por algunas entidades de Tortosa dieran lugar á conclusiones que tuvieran conexión con aquellos, pero á parte de la inspección que se solicita, todo lo demás se reduce á pedir modificaciones del proyecto oficial, que se construyan paredones, un puente para cada dos propietarios, barandillas resistentes en los pasos provisionales, revestimientos y que se expropien las servidumbres ó el resto de las fincas á elección de los propietarios; finalmente, que se respeten los desagües (por el proyecto y Comunidad respetados) y que se dén de baja en el amillaramiento las tierras expropiadas, lo que estima la Comunidad que debe ordenarlo esclusivamente el Sr. Alcalde firmante primero de la Exposición y por cierto sin que sepamos que hubiese acuerdo que para ello le autorizase en la Corporación municipal. Peticiones todas que aún dando por supuesto que fueran pertinentes, no pueden tener el carácter de reclamaciones contra la Real Compañía, ni contra la Comunidad concesionaria, que no tienen más obligaciones que las que taxativamente determinan las cláusulas de la concesión contrato único que regula su proceder respecto del Estado.

Con lo dicho queda á nuestro juicio demostrado el escaso fundamento de la Exposición que refutamos, pero aun suponiendo que la equivocada fuese la Comunidad y que las faltas á la Ley de expropiación forzosa y el derecho de propiedad se hubiesen cometido, parécenos que los recursos y los interdictos hubieran evitado los supuestos abusos.

Solo nos resta, Excmo. Sr. supli-

car encarecidamente á V. E. que en méritos de la refutación anterior y de las consideraciones expuestas se sirva ordenar lo siguiente, si lo considera todavía necesario para formar juicio definitivo y resolver de una vez estas querellas locales que apenan el ánimo al ver como se consumen en luchas estériles las energías de todos.

1.º Que por la inspección del Estado en las obras y esplotaciones y la comisión que V. E. tenga á bien designar se informe acerca de los puntos mencionados en las instancias ó cuales quiera otros cuyo conocimiento interesa á V. E. especificando en todo caso si se ha cometido una sola transgresión de las Leyes, Reglamentos, Pliego de condiciones de la concesión y demás disposiciones que deben aplicarse.

2.º Que si V. E. lo considera pertinente, se sirva emitir su juicio respecto de la conducta de ésta Comunidad de Regantes, no tan solo en lo referente á la legitimidad y conveniencia de los medios empleados para llegar al regadío, sino tambien en lo que concierne al cumplimiento de la concesión respecto al plazo para ejecutar las obras.

En confiada tranquilidad, esperamos respetuosos que tenga á bien V. E. acceder con su justicia á nuestra demanda.

Dios guarde la vida de V. E. [illegible] años.

Tortosa 16 de Febrero de 1911. —La Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro.=El Presidente, José Cañé.—Excmo. señor Ministro de Fomento.

BOLETÍN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Mariano Piñana. Despacho calle de Reus.

Ultimos cambios del 20 de Febrero de 1911

	Dinero	Papel
Interior 4 por 100		
Fin de mes	84'475	84'225
Fin próximo	00'00	00'40
Contado serie A.	87'35	00'00
„ „ B.	87'30	00'00
„ „ C.	86'90	00'00
„ „ D.	85'00	00'00
Diferentes séries	84'475	00'00
Amortizable 5 por 100		
Fin de mes	00'00	00'00
Fin próximo	00'00	00'00
Contado en diferentes series	101'75 á [illegible]	00'00
Acciones al contado		
Banco de España	449'00	00'00
Compañía Real Canalización del Ebro	00'00	00'00
Cambios		
Francos	8'40	00'00
Libras	27'40	00'00
Marcos	134'00	00'00

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(Servicio de la tarde)

Castellón 21, á las 17'20.

DESDE MADRID

Regreso

Madrid.—Han regresado á Madrid, procedentes de Málaga, el Sr. Mistro de Fomento, y los personajes que le han acompañado en su corta expedición.—C.

Merry del Val

Madrid.—Ha llegado tambien á esta córte, procedente de Tánger y Cádiz, el Sr. Merry del Val.—C.

Diputados

Madrid.—Han llegado de Barcelona, los Diputados á Córtes, señores Miró y Maristany.—C.

DEL EXTRANGERO

Los rusos

Telegrafía el Virrey de Sanghai, que los rusos han entrado en Thiber.—C.

DESDE BARCELONA

Fuga

Barcelona.—Se ha fugado el Administrador principal de Loterías de esta capital, dejando un desfalco de treinta mil duros. Llámase Félix Fernández, habiendo tomado las Autoridades las oportunas medidas para proceder á su captura.—C.

FIGUERAS

Complot

Barcelona.—En el Penal de Figueras, se ha descubierto un complót, en el que estaban complicados algunos reclusos.

Se intentaba asesinar á los cabos de vara, pero pudieron descubrirse los criminales propósitos de algunos presos.

Gracias á la intervención de los empleados, han sido reducidos los revoltosos.—C.

Embajador

Madrid.—El embajador de Méjico ha sido recibido hoy á las doce, por S. M. el Rey. La recepción resultó un acto solemne.

Durante el mismo, D. Alfonso vestía el uniforme de caballería. Veíase en Palacio á los señores Canalejas, á otros ministros, grandes de España, introductor de Embajadores, palatinos, nobleza, etc., etc.

Una sección de la escolta real, ha rendido honores á la Embajada, que ocupaba lujosísima carroza.

El embajador D. Federico Gamboa, ha pronunciado un patriótico discurso, ocupándose de la vitalidad de la raza latina, y de las buenas relaciones entre España y Méjico.

El Rey le contestó muy afectuosamente. Este ha recibido una preciosa medalla de oro, regalo del Presidente de la República mejicana.

S. M. ha agradecido extraordinariamente tan valioso recuerdo.

El Embajador cumplimentó después á las Reinas, al Presidente del Consejo, y al ministro de Estado.—C.

El señor Cobián

Madrid.—Por estar preparando su viaje al puerto de Santa María, no ha concurrido hoy á la ceremonia palatina, el ministro de Hacienda.—C.

Banquetes

Madrid.—Mañana lo habrá en el ministerio de Estado en honor del embajador de Méjico. Asistirán al acto los ministros, presidentes y ex-presidentes de ambas Cámaras.

El sábado se le dispensará el mismo obsequio en Palacio.—C.

Despedida

Madrid.—Se ha despedido esta tarde de S. M. el Rey, el Sr. Cobián. Como es sabido sale para el Puerto de Santa María, con objeto de reponer su quebrantada salud.—C.

Funerales

Madrid.—Se han celebrado hoy, en sufragio del alma del ex ministro D. Trinitario Ruiz Capdepón.

En representación del Gobierno, ocupaba distinguido sitio en el Templo, el Sr. Arias Miranda.

La Iglesia estaba llena de bote en bote. Muchas personalidades, gran número de políticos, y selecta representación de todas las clases sociales.—C.

Permutas

Madrid.—Se han firmado algunos expedientes de permutas de cruces de Beneficencia.—C.

Los que mueren

Madrid.—Ha fallecido D. Adolfo Merelles, ex-Diputado á Córtes, ex Director general de Obras públicas, é íntimo amigo que fué del Sr. Sagasta.

Durante varias situaciones liberales, ejerció importantes cargos.

Su muerte es muy lamentada.

La prensa le dedica frases afectuosísimas.—C.

DE AUSTRALIA

Principe

Ha llegado Australia, el príncipe de Battemberg, hermano de la Reina doña Victoria. Sigue bastante delicado de salud.—C.

De provincias

Zaragoza.—Aumenta la miseria en ésta región, por falta de trabajos.

Tampoco cesa el desfile de emigrantes.—C.

Contribuyentes

Zaragoza.—En un pueblo próximo á Cacena, azotado por la pérdida de los viñedos, se han reunido los contribuyentes solicitando que en vista de lo precario de su situación, no se les obligue á pagar las contribuciones, hasta que obtengan los productos de las cosechas pendientes.—C.

El Sr. Canalejas

Madrid.—Esta misma tarde devolverá el Presidente del Consejo, la visita al nuevo Embajador de Méjico, señor Gambra.—C.

Real orden

Madrid.—Se ha firmado una Real órden circular, fijando los plazos en que deben promoverse las instancias, solicitando recompensas, permutas ó mejora de las recibidas.—C.

Notas cómicas

En casa de un avaro:

Un indivíduo ve sobre una mesa un cepillo de dientes completamente negro.

—¡Qué horror!—exclama aterrado.

—No tiene nada de particular—contesta el avaro;—lo utilizo también para limpiarme las botas.

* * *

—¿Es verdad que te has casado con una enana?

—Sí.

—¡Hombre, qué capricho!

—¡Qué quieres! Del mal al menos.

* * *

Decía una señora muy guapa:

—Tengo los nervios tan delicados, que adivino el mal tiempo con tres ó cuatro días de anticipación.

A lo que contestó un caballero galante:

—Si fuese posible, ¡cómo me gustaría ser director de ese Observatorio.

* * *

A uno que se iba á casar, le dijo su mejor amigo:

—Debería daros la enhorabuena á los dos; pero como no conozco á la novia, no te puedo felicitar á tí; y como á tí te conozco demasiado, no puedo felicitar á la novia.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'0 Cajita



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nerí-ájeno y Rrrhesal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARÁLISIS, VÉRTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias y Droguerias. Depósito en Tortosa Farmacia del Dr. Canivell, calle del Angel.

Motores de Gas

Legítimos OTTO

Pobre

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal ibérica

Compañía Anónima de los legítimos motores Otto

BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 — MADRID, Calle de Carretas, 10.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director propietario: **D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS—BARBADOS—ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Para pedidos dirijirse al representante de esta Comarca **MANUEL ROCH**

Naprón 23.—TORTOSA

Agencia Universal de Anuncios

España, Europa y América

ROLDÓS Y COMP.ª

BARCELONA

Publicidad de todas clases

Pildoras febrifugas y fundentes
de Roch

Infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la melsa.

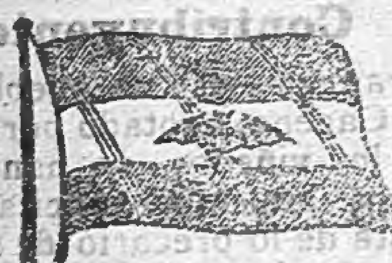
Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveija, Aldea, Amposta y San Cárlos de la Rápita, acreditan su eficacia.

Precio de la caja 5 ptas.

Unico punto de venta, en casa del autor.

Arco Remeu, núm. 3. Farmacia.—TORTOSA

Disponible



Vapores correos

DE AFRICA

Línea de Marruecos y Canarias

Salidas fijas del puerto de TARRAGONA

El dia 1.º de cada mes á las 8 de la noche en punto, con destino á **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Velez, Rio Martín, Ceuta, Tanger, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Larache. Mogador, Puerto de Arrecife. Puerto de Cabra, Puerto de la Luz. Santa Cruz de Tenerife y regreso.**

El dia 16 de cada mes á las 8 en punto de la noche, con destino á **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Peñón de Velez, Rio Martín, Ceuta, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife. Puerto de la Luz, Puerto de Cabra, Puerto de Arrecife y regreso.**

Llegadas al puerto de TARRAGONA en viaje de regreso, los dias 6 y 21 de cada mes á las 5 de la mañana, saliendo los mismos dias á las 10 de la mañana para Barcelona.

Los vapores que prestan este servicio tienen una marcha de 14 á 16 millas por hora, y están dotados de telegrafía sin hilos, alumbrado por electricidad, baños, espaciosas cámaras, excelente Restaurand y Cantina, etc.

Se admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, carga y encargos á precios muy reducidos.

Para informes y precios de pasajes y fletes, dirigirse á su consignatario.

D. ROMAN MUSOLAS

Apodaca, 38.—Telefono, 34.—Telegramas y Telefonemas: *Romanolas.*

TARRAGONA

MALES DE ESTÓMAGO

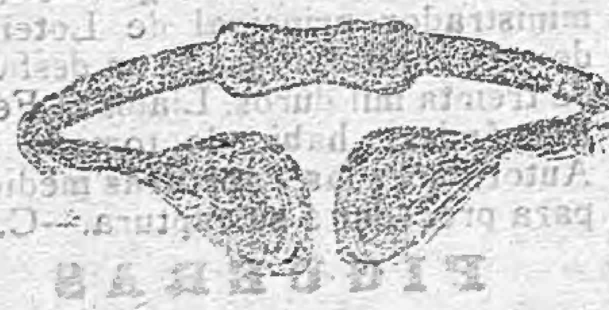
Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: **mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de caracter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hiperclorídria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.**

El Elixir Estomacal
DE
SAIZ de CARLOS
(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y **Serrano, 30, MADRID**

Se remite por correo folleto á quien lo pida



AVISO
á los HERNIADOS

El 28 del mes actual visitará en esta ciudad en la Fonda Barcelonesa, el ventajosamente conocido y muy acreditado cirujano especialista en la curación de las hernias (trencats),

D. JOSÉ PUJOL

Los demás meses del año visitará el día 30, como viene haciéndolo desde hace 14 años que visita en Tortosa.

Horas de consulta: De nueve á una, saliendo en el correo de la tarde.

Los demás días en su establecimiento ortopédico "La Cruz Roja".

REUS-Monterols, 16-REUS

Gran baratura de calzado

En la zapatería DE

Agustín Valldeperez

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet.-TORTOSA

En mi establecimiento, en beneficio del público, que ha venido constantemente pagando el calzado á precios exorbitantes, encontrará siempre la gran rebaja de precios, tanto en el calzado hecho como á medida, garantizado una clase y otra.

El que quiera calzado

BUENO, BONITO Y BARATO

forzosamente ha de acudir á mi establecimiento.

Para obtener dicha rebaja han de ser precisamente las ventas al contado.

Al fiado regirán los precios de costumbre.

ZAPATERÍA
Villa de Sitjes

Gran surtido de calzado de todas clases para la estación de invierno.

Especialidad en la medida.

Rosa, 10.—Tortosa

Gran cochería de José Castelló Jardí

Fonda Barcelonesa

En esta casa se proporcionan á todas horas coches de lujo para bautizos, casamientos, y entierros.

Carruajes cómodos para viajes á los pueblos.

Precios módicos. Los avisos en la Fonda Barcelonesa, den Carbó.—TORTOSA

Legía

AL POR MAYOR = FABRICA DE JOSE SEGARRA,

Calle de Reus.—TORTOSA

Vacas lecheras

Suizas y Holandesas legítimas.

Se ofrecen á los ganaderos y propietarios y á las lecherías á plazos y al contado.

Igualmente se ofrecen terneros y terneras para recriar.

Dirigirse á los Sres. Beé y Vilapriño.—Mediana San Pedro 66, 1.º, Barcelona, ó á su representante en esta ciudad, D. F. Fadurdo, calle Genoveses.—(Casa Espuny).—Ensanche.

Se vende, carbonilla para braseros, en la fábrica de cemento de

ESTEBAN DUART

Capuchinos 3.—Se sirve á domicilio.

LA VIÑA

Expende los vinos sin mezclas de ninguna clase, legítimamente puros.

LA VIÑA

es la única casa que responde de los análisis.

Tintos de Bot, Corbera y Villalba á 40 y 50 céntimos el litro.

Champainas de Galera y Godall á 30, 35 y 40 céntimos litro última cosecha y 50 céntimos de tres cosechas. Jerez seco Valdespino á 1'50 pesetas litro.

Cambios 14.—TORTOSA

CONFITERIA

Se ha encargado de la confección de todo lo concerniente al ramo de dulcería, que se expende en el establecimiento situado en la casa número 52 de la calle de San Blás, el conocido y acreditado confitero, D. Daniel Sabaté.

En dicho establecimiento, encontrarán los compradores, las más exquisitas golosinas de todas clases.

DISPONIBLE